

APENDICE I

Disposiciones Legales relativas
a las Elecciones y
la Observación de Elecciones

DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LAS ELECCIONES Y LA OBSERVACION DE ELECCIONES

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el curso del corriente siglo, varias organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana y la Organización (antes conocida como Conferencia) sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, han plasmado en el papel los principios de sus estados miembros con respecto a los derechos humanos fundamentales. Las declaraciones, cartas, convenciones y pactos resultantes se denominan *instrumentos*.

Los estados miembros que han optado por firmarlos se comprometen a respetar y apoyar las normas mínimas enunciadas en estos instrumentos. Los extractos de este apéndice se centran en disposiciones relativas a la realización y observación de elecciones, así como la participación en las mismas. Por ejemplo, en todas partes aparecen los principios básicos de igualdad de tratamiento (no discriminación), libertad de palabra y libertad de asociación. Asimismo, en la mayoría de los instrumentos se reconoce expresamente el derecho universal de la gente a participar en su gobierno mediante la emisión de un voto secreto. Algunos instrumentos, que reflejan la tendencia de los últimos años, extienden este derecho de participación a aquellos que se encargarían de supervisar el proceso electoral (véase, en particular, el artículo 8, *Document of the 1990 Copenhagen Meeting of the Conference on the Human Dimension*, Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa). En calidad de observador, usted debe averiguar cuáles de estos instrumentos su gobierno se ha comprometido a apoyar.

Conocer las disposiciones de estos instrumentos con frecuencia es útil para promover reformas, defender los derechos de los observadores o evaluar el proceso electoral. Evidentemente, si su gobierno ha firmado un instrumento en particular, usted podría recurrir a las disposiciones de este instrumento como fuente jurídica. Sin embargo, las disposiciones de un instrumento determinado podrían resultarle útiles incluso si su gobierno no es signatario. El origen multinacional de estos instrumentos apoya la posición de que los principios que contienen son, en cierta medida, universales y, por lo tanto, podrían aplicarse en su país.

EJEMPLOS DE DISPOSICIONES PARA OBSERVADORES NACIONALES

En esta parte del apéndice se presentan dos ejemplos de leyes relativas a observadores nacionales de elecciones. El primero es una traducción oficiosa del *artículo 51 de la Ley de Elecciones Locales* de Rumania, que constituye un buen ejemplo de disposición legal que concede expresamente a organizaciones nacionales no gubernamentales sin afiliación política el derecho de observar el proceso electoral. ¿Contiene el derecho electoral de su país disposiciones de este tipo?

El segundo ejemplo, un *Código de conducta para observadores*, es un reglamento formulado y aprobado por la comisión electoral de Sudáfrica de conformidad con la Ley de Comisiones Electorales Independientes de 1993. Durante las elecciones de 1994 en Sudáfrica, el derecho electoral constituyó una base firme para la defensa de los derechos de grupos nacionales sin afiliación política (así como de observadores afiliados a partidos políticos). Este reglamento muestra que de los observadores, a su vez, se espera que se comporten de una forma que garantice la integridad de sus actividades y, desde un punto de vista más general, de todo el proceso electoral. Este reglamento es ejemplar puesto que las disposiciones concretas del reglamento (por ejemplo, mantener la imparcialidad, tener un carnet a la vista que los identifique, ceñirse a las leyes, etc.) no procura de ningún modo menoscabar el acceso de los observadores al proceso electoral ni su capacidad para realizar una evaluación exhaustiva e informar al respecto.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

página 1 de 6

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 21

- (1) Toda persona tiene derecho de participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- (2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- (3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Artículo 2

- (1) Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- (2) Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.
- (3) Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que:
 - (a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;
 - (b) La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial;
 - (c) Las autoridades competentes cumplirán toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

*página 2 de 6**Artículo 25*

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- (a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- (b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
- (c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL*Artículo 5*

En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

-
- (c) Los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas...

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*Artículo 7*

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- (a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- (b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- (c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER*Artículo I*

Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II

Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III

Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

página 3 de 6

CARTA AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

Artículo 13

- 1) Todos los ciudadanos tendrán derecho a participar libremente en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente elegidos de conformidad con las disposiciones de la ley.

CARTA AFRICANA DE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACION (ARUSHA 1990)

7. Afirmamos que las naciones no pueden constituirse sin el apoyo popular y la total participación del pueblo.
8. En consecuencia, no dudamos que la parte esencial de los objetivos para el desarrollo de África deberá complementar la meta fundamental del desarrollo centrado en los seres humanos que asegura el total bienestar del pueblo por medio de un desarrollo sostenible en sus niveles de vida y en la participación total y efectiva de la gente para reglamentar la políticas, programas y procesos de desarrollo además de contribuir a su realización.
9. Estamos convencidos de que para lograr el objetivo anterior requeriremos de una reorientación de los recursos para enfatizar la autoconfianza y, por otro lado, para otorgar el poder al pueblo y que éste determine la dirección y el contenido del desarrollo.
10. Desde nuestro punto de vista, la participación popular es un medio y un fin. Como instrumento de desarrollo, la participación popular proporciona la fuerza motriz para el compromiso colectivo en la determinación de los procesos de desarrollo basados en el pueblo y en la voluntad manifestada por la gente para emprender sacrificios ofreciendo sus energías sociales para la ejecución de esta tarea. Como un fin en sí misma, la participación popular es el derecho fundamental de la gente para participar de manera total y efectiva en la toma de decisiones que afecten sus vidas en cualquier nivel y en cualquier tiempo.
11. Creemos firmemente que la participación popular es el derecho fundamental del pueblo para involucrarse efectivamente en la creación de estructuras y en el diseño de políticas y programas que sirvan los intereses de todos así como para contribuir efectivamente al proceso de desarrollo y compartir los beneficios equitativamente. Por consiguiente, se debe dar una apertura en el proceso político para incorporar la libertad de opinión, tolerar diferencias, aceptar el consenso sobre temas de interés nacional al igual que asegurar la participación efectiva de la gente y sus organizaciones y asociaciones. Esto requiere que el Estado y la comunidad internacional creen las condiciones necesarias para auspiciar el ejercicio de este derecho y facilitar la participación popular en la vida social y económica. Esto requiere que el sistema político evolucione para permitir el desarrollo de la democracia y la plena participación de todos los sectores de nuestras sociedades.
12. Todos los participantes de esta conferencia están totalmente de acuerdo en que la máxima participación de la mujer debe ser la más alta prioridad para todas las sociedades y para los Gobiernos de África en particular. . . .
17. Creemos que para que el pueblo participe significativamente en su propio desarrollo, la libertad de expresión y la libertad del temor deben ser garantizadas. Esto sólo se puede asegurar a través de la extensión y protección de los derechos humanos básicos del pueblo.
24. Proclamamos la necesidad urgente de incentivar al pueblo a observar la participación popular en África.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

página 4 de 6

DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES DEL HOMBRE

Artículo XX. Toda persona, legalmente capacitada, tiene derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.

Artículo XXXII. Toda persona tiene el deber de votar en las elecciones populares del país que sea nacional, cuando esté legalmente capacitada para ello.

Artículo XXXIV. . . . Asimismo tiene el deber de desempeñar los cargos de elección popular que le correspondan en el Estado de que sea nacional.

Artículo XXXVIII. Toda persona tiene el deber de no intervenir en las actividades políticas que, de conformidad con la Ley, sean privativas de los ciudadanos del Estado en que sea extranjero.

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Artículo 23

- 1) Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades.
 - a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
 - b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y
 - c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 2) La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

DOCUMENTO DE LA REUNION EN COPENHAGUE EN 1990 DE LA CONFERENCIA SOBRE LA DIMENSION HUMANA

Los Estados participantes reconocen que la democracia plural y el estado de Derecho son esenciales para asegurar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, al desarrollo de las relaciones humanas y a la resolución de otros asuntos afines al carácter humanitario. En consecuencia, celebran el compromiso expresado por todos los Estados participantes con los ideales de democracia y pluralismo político, así como la determinación común de construir sociedades democráticas basadas en elecciones libres y en un estado de Derecho.

Para fortalecer el respeto y el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, para desarrollar las relaciones humanas y para resolver los asuntos de carácter humanitario, los Estados participantes acuerdan lo siguiente:

- 3) Reafirman que la democracia es un elemento inherente al estado de Derecho. Reconocen la importancia del pluralismo en las organizaciones políticas.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

página 5 de 6

- 5) Declaran solemnemente que entre los elementos de justicia esenciales para la expresión total de la dignidad y de la igualdad y de los derechos inalienables de todos los seres humanos se encuentran los siguientes:
- 51) elecciones libres que se celebrarán a intervalos razonables por medio del voto secreto o a través de un procedimiento equivalente de votación libre, bajo condiciones que aseguren en la práctica de la libre expresión de la opinión de los electores en la elección de sus representantes;
- ...
- 53) la obligación del gobierno y de las autoridades públicas de acatar la constitución y de actuar de manera consistente conforme a la ley;
- 54) una separación clara entre los Estados y los partidos políticos; en particular, los partidos políticos no deberán fusionarse con el estado.
- ...
- 59) todas las personas son iguales ante la ley y disfrutan sin discriminación de la protección igualitaria de la ley. En este respecto, la ley prohíbe cualquier discriminación y garantiza a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier tipo de discriminación.
- 510) toda persona tendrá una manera efectiva de protegerse en contra de las decisiones administrativas, garantizando así el respeto de los derechos fundamentales y asegurando la integridad legal.
- 511) las decisiones administrativas en contra de una persona deben ser totalmente justificables y deben indicar, como un procedimiento obligatorio, las soluciones disponibles. . .
- 6) Los Estados participantes declaran que la voluntad de la gente, expresada libre y limpiamente a través de elecciones periódicas y auténticas, es la base de la autoridad y legitimidad de todo gobierno. En consecuencia, los Estados participantes respetarán el derecho de sus ciudadanos de participar en el gobierno de su país, ya sea directamente o por medio de representantes elegidos libremente por ellos mismos a través de procesos electorales legítimos.
- 7) Para asegurar que la voluntad de la gente sirva como base en la autoridad de un gobierno, los Estados participantes:
- 71) celebrarán elecciones libres en intervalos razonables como marca la ley;
- 72) permitirán que todos los cargos de elección en por lo menos una cámara de la legislatura nacional sean obtenidos libremente por medio de una elección popular;
- 73) garantizan sufragio universal e igualitario a todos los ciudadanos adultos;
- 74) asegurarán que todos los votos sean emitidos de manera secreta o a través de un proceso equivalente de libre votación, y que sean contados y reportados honestamente haciendo públicos los resultados oficiales.
- 75) respetarán el derecho de los ciudadanos de buscar cargos públicos o políticos, individualmente o como representantes de partidos políticos u organizaciones, sin ninguna discriminación.
- 76) respetarán el derecho de individuos y grupos de establecer, en completa libertad, sus propios partidos políticos o alguna otra organización política, proporcionándoles las garantías legales necesarias que les permitan competir con una base de igual trato por parte de las autoridades y ante la ley;
- 77) asegurarán que las leyes y la política pública funcionen para permitir que las campañas políticas se realicen en una atmósfera libre y justa en la que ninguna acción administrativa, violencia o intimidación impida a los partidos y a los candidatos presentar libremente sus opiniones, puntos de vista y cualidades o evite a los electores conocerlos impidiéndoles la emisión de su voto si miedo a alguna represalia;
- 78) tomarán las medidas necesarias para que ningún obstáculo legal o administrativo se interponga en el camino del libre acceso a los medios en una base no discriminatoria para todos los grupos políticos e individuos que deseen participar en el proceso electoral;
- 79) asegurarán que todos los candidatos que obtengan el número necesario de votos requeridos por la ley sean debidamente instalados en su cargo permitiéndoles permanecer en él hasta el término de su periodo, o dándolo por concluido de una manera que sean por la ley de conformidad con los procedimientos constitucionales y democrático-parlamentarios.

EXTRACTOS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

página 6 de 6

- 8) Los Estados participantes consideran que la presencia de observadores, nacionales e internacionales, pueden mejorar el proceso electoral de los países donde se estén celebrando elecciones. Por consiguiente, invitan a los observadores de cualquier país participante y a cualquier organización o institución privada que desee participar en la observación de sus procesos electorales nacionales a participar en ellos hasta donde la ley lo permita. Tales observadores no deberán interferir de ninguna manera en los procedimientos electorales.
-
- 10) Al reafirmar su compromiso para asegurar los derechos de los individuos a conocer y actuar conforme a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y para contribuir activamente de forma individual o asociada, para su promoción y protección, los Estados participantes expresan su compromiso de:
- 101) respetar el derecho de todos, individual o en asociación, de buscar, recibir, e impartir libremente las opiniones e información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo los derechos de difundir y publicar tales opiniones e información;
-
- 103) asegurar que se permita a los individuos ejercitar el derecho a la asociación, incluyendo el derecho a formar, unirse y participar efectivamente en organizaciones no gubernamentales que busquen el apoyo y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo sindicatos y grupos de observación de los derechos humanos;
- 104) permitir a los miembros de tales organizaciones y grupos el libre acceso y comunicación con grupos similares dentro y fuera de sus respectivos países así como con organizaciones internacionales realizando contactos y cooperando con ellos y para solicitar, recibir, y utilizar contribuciones económicas voluntarias de fuentes nacionales e internacionales como lo establece la ley, con objeto de apoyar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.
-
- 24) Los Estados participantes asegurarán que el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales mencionadas anteriormente no se encuentren sujetas a ninguna restricción excepto aquellas que marque la ley de conformidad con sus obligaciones ante la ley internacional, en particular con el Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, y con sus compromisos internacionales, especialmente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas restricciones se consideran excepciones extraordinarias. Los países participantes asegurarán que las restricciones no sean objeto de abuso y no se apliquen con carácter arbitrario, sino de una manera que asegure el ejercicio efectivo de estos derechos. En una sociedad democrática, cualquier restricción a los derechos y libertades deberá sujetarse a la ley y ser estrictamente aplicada de acuerdo a ella.

PRIMER PROTOCOLO AL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Artículo 3

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a organizar en intervalos razonables elecciones libres con escrutinio secreto, en condiciones tales que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo en cuanto a la elección del cuerpo legislativo.

EJEMPLOS DE DISPOSICIONES PARA OBSERVADORES NACIONALES

página 1 de 1

 LEY DE ELECCIONES LOCALES
 PARLAMENTO
 RUMANIA, 1992
Artículo 51

... Podrán presenciar la votación observadores extranjeros y observadores rumanos (es decir, nacionales) acreditados para ese fin.

Se podrá acreditar en calidad de observadores rumanos a representantes de organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas cuyo único propósito sea proteger los derechos humanos.

Estas organizaciones pueden presentar como candidatos a observadores solamente a personas que no estén afiliadas a ningún partido u organización política.

La acreditación de un observador rumano podrá impugnarse ante la Comisión Electoral Central.

Con la excepción de los integrantes de la mesa electoral que se encuentren en el recinto electoral, las personas acreditadas de conformidad con esta ley y los periodistas rumanos y extranjeros, no se permitirá que nadie permanezca en los lugares públicos del área donde se realice la votación ni en el recinto electoral durante un tiempo mayor que el necesario para votar.

 CODIGO DE CONDUCTA DE LOS OBSERVADORES
 REGLAMENTO DE LA COMISION ELECTORAL INDEPENDIENTE
 SUDAFRICA, 1994
ARTICULOS PRELIMINARES

- 1) Este código será obligatorio para todos los observadores inscritos en la Comisión.
- 2) El propósito de este código será garantizar que la Comisión facilite las actividades de los observadores y que dichas actividades se realicen con integridad y contribuyan a la confianza del público en el proceso electoral.

EL CODIGO

Todos los observadores inscritos se comprometen a realizar sus actividades de observación durante todo el periodo electoral de conformidad con los siguientes principios:

- a) Los observadores deberán mantener estricta imparcialidad en el desempeño de sus funciones y no deberán indicar o expresar en ningún momento ninguna inclinación o preferencia con respecto a un partido inscrito o a un candidato.
 - b) A petición de cualquier persona interesada, los observadores deberán identificarse de inmediato, y mientras realicen sus actividades deberán llevar en todo momento consigo, en la ropa o en un lugar visible el carnet o la tarjeta de identidad prescritos que la Comisión emita para observadores inscritos y para sus vehículos.
 - c) Los observadores deberán abstenerse de portar, usar y mostrar material electoral o cualquier prenda de vestir, emblema, colores, distintivos u otros objetos que expresen apoyo u oposición a cualquier partido o candidato o que se refieran a cualquier asunto contencioso de las elecciones.
 - d) Los observadores deberán abstenerse de portar o desplegar armas en el desempeño de sus funciones de observadores o mientras lleven puesta la insignia emitida por el Director de Observación de Elecciones.
 - e) Los observadores deberán cerciorarse de que su conducta se ciña estrechamente a las leyes y los reglamentos . . . , deberán someterse a la autoridad general de la Comisión y sus subestructuras y respetar sus decisiones en relación con su conducta como observadores.
-

APENDICE II

Modelo de Folleto para una
Organización Nacional de
Observación de Elecciones

MODELO DE FOLLETO PARA UNA ORGANIZACION NACIONAL DE OBSERVACION DE ELECCIONES

Reimprimimos a continuación el texto de un folleto (que puede llamarse también hoja, volante o panfleto) preparado por el Movimiento Cívico Nacional Filipino para las Elecciones Libres (NAMFREL). El folleto original se doblaba tres veces, de modo que se podía distribuir fácilmente en reuniones y se podía colocar en un sobre para enviarlo por correo.

Este folleto es un modelo excelente que su personal de información pública podría aprovechar. El folleto sirve para varios objetivos. Puede sentar las bases de la credibilidad de su organización al dar a conocer sus objetivos, presentar una reseña de sus logros, describir los principios que rigen sus operaciones (por ejemplo, no partidista, transparente, etc.) y divulgar el nombre de los dirigentes y las fuentes de fondos. También puede utilizarse para reclutar voluntarios y obtener fondos para operaciones.

NAMFREL

página 1 de 4

LA ORGANIZACION

NAMFREL es las siglas del Movimiento Cívico Nacional Filipino para las Elecciones Libres, grupo cívico de las Filipinas que ha sido elogiado a nivel nacional e internacional por su compromiso con la restauración y el fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos, principalmente el proceso electoral. Está integrado por voluntarios, no tiene afiliación política alguna y tiene raíces comunitarias.

La fuerza y la continuidad de NAMFREL se deben a la gente: su buena disposición para sacrificarse y su dedicación a la tarea de la construcción nacional. Ha demostrado lo que se puede lograr con lo que ahora se llama el "poder popular", que fue el lema de NAMFREL para las elecciones de 1984 y 1986.

OBJETIVOS

NAMFREL se propone facilitar la realización de elecciones libres, ordenadas y válidas y promover la honestidad en el gobierno aprovechando el poder de una ciudadanía bien informada e interesada en los asuntos nacionales.

Para alcanzar estos objetivos, NAMFREL lleva a cabo actividades de promoción de grupos minoritarios e impulsa a hombres y mujeres competentes e íntegros para que sirvan en cargos públicos.

En elecciones pasadas, NAMFREL desplegó más de 500000 voluntarios preparados para observar los comicios en todo el país y realizar una Operación de Recuento Rápido.

NAMFREL también lleva a cabo proyectos especiales para que el proceso electoral y el servicio público sean más válidos. Entre estos proyectos cabe señalar los siguientes:

- campañas para educar y asistir al electorado
- foros de candidatos
- talleres sobre derecho electoral y observación de comicios para representantes de todos los partidos políticos
- promulgación de leyes electorales que promuevan salvaguardias apropiadas y el principio del juego limpio
- campañas de vigilancia cívica de todo el ciclo electoral
- supervisión cívica de la actuación del gobierno
- participación de los jóvenes en asuntos nacionales y en la acción cívica.

ANTECEDENTES

NAMFREL fue fundado en octubre de 1983 por un grupo de dirigentes cívicos, profesionales, religiosos y comunitarios interesados en los asuntos de la nación.

NAMFREL continúa una tradición de grupos cívicos que han estado trabajando por reformas políticas durante los últimos 18 años. De hecho, los organizadores de NAMFREL y las organizaciones participantes son, en su mayoría, los mismos que llevaron a cabo campañas en pro de reformas dignas de mención durante los últimos años.

LOGROS DE NAMFREL

Las actividades de NAMFREL en las elecciones de 1984 y 1986 y en el plebiscito de 1987 han restablecido la fe del pueblo en el proceso electoral como instrumento básico para el cambio y el progreso. A pesar del fraude masivo y sistemático que empañó las elecciones de 1984 y 1986, NAMFREL logró comunicar rápidamente al público los resultados exactos de las elecciones y evitar anomalías o dejar constancia de ellas para que las autoridades tomaran las medidas del caso.

Con su labor, NAMFREL se ha ganado la gratitud del pueblo filipino, que ha presentado numerosos premios a la organización.

NAMFREL

página 2 de 4

Al demostrar que la acción cívica puede tener una influencia positiva, NAMFREL fue una fuente de inspiración para millones de filipinos que contribuyó a la revolución pacífica de febrero de 1986.

Durante el plebiscito de 1987 sobre la nueva Constitución, NAMFREL hizo su propia campaña para conseguir votos a favor de la COMELEC (la comisión electoral central). La Operación Recuento Rápido de NAMFREL (una tabulación paralela de los votos) presentó en 48 horas más del 75% del total de los votos emitidos y sirvió para presentar con exactitud la tendencia que conduciría al resultado final.

Con el sacrificio de sus voluntarios (seis dieron la vida y muchos más fueron heridos desde 1984), NAMFREL ha dado forma concreta a su lema: "Es mejor encender una vela que maldecir la oscuridad".

LA NECESIDAD

La tarea perpetua de fortalecer el proceso electoral es enorme. La COMELEC, por ejemplo, tiene apenas 5500 empleados en todo el país para atender a 26 millones de votantes.

Evidentemente, la COMELEC necesita la asistencia de una rama cívica capaz de supervisar alrededor de 100000 circunscripciones electorales en todo el país. Hay otros métodos que los grupos cívicos también pueden utilizar para exigir que los funcionarios del gobierno rindan cuentas al público.

Usted puede ayudar de la siguiente forma:

- ofreciéndose como voluntario para trabajar con NAMFREL en calidad de observador de comicios o como observador cívico "Bantay ng Bayan";
- convocando u organizando filiales locales (de NAMFREL);
- colaborando en la organización de foros de candidatos donde puedan debatirse asuntos y plataformas en un marco neutral;
- ofreciendo servicios ad honorem de asistencia legal, contabilidad, informática y otros tipos durante las elecciones o para actividades que promuevan la honestidad en el gobierno;
- donando dinero y alimentos, prestando equipo y vehículos o colaborando en actividades para recaudar fondos en filiales locales;
- ofreciéndose como voluntario para trabajar a tiempo parcial en la secretaria nacional o de filiales locales (de NAMFREL);
- proporcionando o promoviendo el apoyo de los medios de comunicación para las actividades de las filiales locales (de NAMFREL);
- participando en la Operación Recuento Rápido;
- tomando fotografías del proceso electoral y de anomalías.

Tenemos la opción de un futuro mejor. Trabajemos en pro de la honestidad en las elecciones y en el gobierno. Únase a NAMFREL.

COMO HACERSE MIEMBRO DE NAMFREL

Cualquier filipino que trabaje en el sector privado o en la administración pública y que comparta las convicciones y los objetivos de NAMFREL, puede ofrecerse como voluntario por medio de la filial local. Si no hay ninguna filial en su localidad o si no conoce a las personas que trabajan en la filial local, recorte esta parte del folleto y envíela o dirijase a la siguiente dirección:

NAMFREL National Office
8th Floor, RFM Building
Pioneer Street
Mandaluyong, Metro Manila
Tel.: 77-24-72 • 77-24-74 • 77-24-81
o a la filial local de NAMFREL

NAMFREL

página 3 de 4

(Corte por la línea discontinua)

Creo en los principios de NAMFREL y quiero colaborar de la siguiente forma:

- Observación de comicios
- Donación de efectivo:
- Donaré por medio del párroco de mi localidad
 - Haré una donación a la filial local de NAMFREL
 - Adjunta (cantidad) _____
- Prestación de servicios en:
- La secretaría local de NAMFREL
 - Préstamo de equipo tal como (vehículo, computadora, calculadora, linternas, radios para el servicio de radiocomunicación ciudadana, etc.)
 - Otros servicios (de asistencia jurídica, contabilidad, informática, fotografía, etc.)
- Asistencia en proyectos especiales
- Operación Recuento Rápido
 - Foro de candidatos
 - Supervisión cívica de la actuación del gobierno
 - Talleres para todos los partidos políticos

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

(Corte por esta línea)

EL PRINCIPIO DE NO AFILIACION POLITICA

NAMFREL no tiene afiliación política alguna, aunque lleva a cabo actividades políticas. No es partidista porque su propósito es proteger el proceso electoral, y no promover un partido político o candidato determinado.

NAMFREL cree que la única forma de tener un buen gobierno, un gobierno que responda a la ciudadanía, es mantener la integridad del proceso electoral.

NAMFREL no es partidista porque lo que le interesa es la expresión válida de la voluntad del pueblo, independientemente de quién gane las elecciones.

NAMFREL no es partidista porque por medio de sus actividades de supervisión cívica vigila la actuación del gobierno, independientemente de quién esté en el poder. En resumen,

NAMFREL, al actuar como grupo cívico de vigilancia y garantizar que el trato de la oposición sea limpio, ayuda a fortalecer el sistema de frenos y equilibrios que es indispensable para una verdadera democracia.

¿COMO FINANCIA NAMFREL SUS OPERACIONES?

... NAMFREL obtiene apoyo financiero de dos fuentes:

- donaciones, tanto en efectivo como en especie, de filipinos interesados en los asuntos nacionales, organizaciones participantes y empresas locales, y
- servicios de voluntarios, algunos incluso a tiempo completo, a nivel nacional y local.

De estas fuentes, los servicios de voluntarios constituyen la base logística principal de las operaciones de NAMFREL; las filiales locales llevan a cabo sus actividades con sus propios medios.

NAMFREL

página 4 de 4

CONDUCCION DE NAMFREL

NAMFREL se rige por el principio de las decisiones participativas, que se toman por medio de dos órganos constitutivos: el Consejo Nacional y los consejos regionales.

El Consejo Nacional está formado por los funcionarios ejecutivos, dirigentes nacionales y sectoriales, presidentes de consejos regionales y directores de operaciones clave.

Los integrantes de los consejos regionales son elegidos por presidentes de consejos de municipio, provincia y ciudad que, a su vez, son elegidos por los voluntarios por consenso.

El Comité Ejecutivo del Consejo Nacional se encarga de coordinar y supervisar las directrices y actividades de NAMFREL. El Comité está encabezado por el Presidente Nacional.

Cada filial local de provincia, ciudad y municipio tiene esta misma estructura orgánica.

.....

APENDICE III

Modelos de Formularios
de Observación

MODELOS DE FORMULARIOS DE OBSERVACION

Para toda operación de observación se deben preparar formularios y distribuirlos para que el personal pueda dejar constancia de sus observaciones. Los formularios dan mayor uniformidad a la información recopilada y, en algunos casos, facilitan la cuantificación de las observaciones. Cabe destacar que, con la inclusión de instrucciones sencillas y preguntas de selección múltiple (o sea las que se responden "Sí" o "No" o presentan varias respuestas, como "a", "b" o "c", de las cuales se debe elegir una), se puede garantizar que los observadores tomen nota de sus observaciones con rapidez y exactitud.

Los formularios que reproducimos en este apéndice fueron creados y usados por grupos nacionales para la observación de distintas fases del proceso electoral: desde los mitines de la campaña electoral hasta la votación y la presentación oficial de quejas después de las elecciones.

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE CAMPAÑA

El Campaign Activities Form [Formulario de Actividades de Campaña] fue utilizado por miembros de la coalición de organizaciones cívicas llamada La Red Nacional de Observación Electoral (NEON) y por observadores internacionales para observar las actividades de campaña durante el período preelectoral de las elecciones nacionales de 1994 en Sud Africa. El formulario fue producido por el Comité de Abogados por los Derechos Humanos, con base en Estados Unidos. En la parte superior del formulario, se encuentran las instrucciones para llenar el formulario. Éstas son simples, claras y específicas.

FORMULARIO PARA LA OBSERVACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El Formular Pentru Urmarirea Stirilor Televizate fue preparado por la Asociación Pro Democracia (PDA) para observar la cantidad y la calidad de la labor de información periodística de los canales de televisión sobre la campaña electoral durante las elecciones locales de 1992 en Rumania. En las preguntas 2 a 5, el observador debe anotar la duración de un relato noticioso por televisión (de 15 segundos a más de tres minutos), cualquier partido político que se mencione en el relato y si el relato era favorable o desfavorable para el gobierno, el parlamento o un partido político determinado.

FORMULARIO PARA EL INFORME DE LA VOTACION

El Formulario de Observación Electoral fue preparado y utilizado en el Perú por el grupo Transparencia para las elecciones nacionales de 1995. Este formulario permite que los observadores registren información sobre el proceso de votación en cada mesa. El formulario cuenta con casillas donde los observadores deben marcar la hora cuando se abrió la mesa, qué funcionarios electorales estuvieron presentes, si éstos siguieron todos los procedimientos legales al abrir la mesa, cómo fue la votación, si se respetó el secreto del voto, etc.

FORMULARIO PARA EL INFORME DEL ESCRUTINIO

El formulario titulado Informe preparado en el recinto electoral: El escrutinio fue elaborado por la Dirección de Asistencia Electoral de Guyana. En la parte superior del formulario hay casillas donde los observadores deben marcar con un círculo "Sí" o "No" para responder a ciertas preguntas sobre el escrutinio. Al pie del formulario hay un espacio donde el observador puede indicar los resultados del recuento. El formulario tiene números pequeños (del 50 al 72) que ayudan a los encargados del procesamiento de datos en la tarea de recopilación de la información.

MODELOS DE FORMULARIOS DE OBSERVACION

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

Para las elecciones de 1994 en México, la Alianza Cívica/Observación 94 distribuyó a sus observadores un paquete de materiales llamado Guía de Observación de Casilla en la jornada electoral del 21 de agosto de 1994 que incluía: una lista de instrucciones para llenar los formularios; formularios para registrar la apertura de la casilla, el desarrollo de la votación y los resultados; y una lista de números telefónicos (que no está incluida en este apéndice) de las oficinas regionales de Alianza Cívica y de los miembros del Instituto Federal Electoral. Comparado con los anteriores formularios donde sólo se puede registrar información limitada, estos formularios requieren de que el observador considere y responda una serie de preguntas detalladas sobre el proceso de votación. Además, el observador debe incluir cualquier irregularidad que presenció y los resultados de la votación.

FORMULARIO N° 1 DE TABULACION PARALELA DE VOTOS

El formulario SAKA I.T.E. Elecciones 1993 fue preparado y utilizado por la coalición SAKA I.T.E. (Iniciativa para la Transparencia Electoral) con el propósito de compilar los resultados de las elecciones de 1993 en Paraguay. En el margen izquierdo figura la abreviatura del nombre de cada uno de los partidos políticos participantes (más el número de votos en blanco, votos anulados y el total de votos). Los cargos disputados figuran en la parte superior, como encabezamiento de sendas columnas. Los voluntarios toman nota del número de votos recibidos por cada partido para cada cargo. En este formulario no hay espacios para observaciones cualitativas. Al pie del formulario deben firmar el observador en el lugar donde se haga el recuento y el mensajero que entregue el formulario a la sede, y se debe poner el nombre del operador que recopile los datos y los introduzca en la computadora. Las firmas son un comprobante de que el documento ha estado en manos de personas autorizadas únicamente, lo cual, a su vez, salvaguarda la integridad de los datos de la tabulación paralela de los votos y las proyecciones de los resultados.

FORMULARIO N° 2 DE TABULACION PARALELA DE VOTOS

El Formulario de Conteo Rápido fue preparado y utilizado en Perú por el grupo Transparencia, que no está afiliado a ningún partido político, para las elecciones presidenciales de 1995. Aunque este formulario es muy similar al de SAKA I.T.E., tiene un espacio pequeño al pie donde los observadores pueden escribir notas breves sobre la calidad del proceso de votación que precedió al recuento. Por lo tanto, si se deja constancia de problemas drásticos en este espacio (por ejemplo, si se permitió que votaran hombres solamente), los directores de la tabulación paralela de los votos sabrán que tienen que descontar los resultados del recuento de los votos emitidos en ese lugar.

FORMULARIO PARA REPORTAR QUEJAS E IRREGULARIDADES

Así como el formulario para reportar actividades durante la campaña electoral, este formulario, Complaint Report Form, fue usado durante las elecciones de 1994 en Sud Africa por el grupo NEON y fue producido por el Comité de Abogados por los Derechos Humanos. Este formulario fue usado durante todas las fases del proceso electoral y, principalmente, para reportar hechos violentos o casos de intimidación. Otros formularios para reportar quejas e irregularidades generalmente son diseñados para reportar irregularidades administrativas que suceden durante el proceso de votación o conteo. Como este formulario demuestra, es importante registrar el nombre de las personas e instituciones involucradas en el incidente reportado, así como información sobre las personas que presenciaron dicho incidente.

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE CAMPAÑA

página 1 de 3

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE CAMPAÑA

Instrucciones para llenar este formulario:

- Por favor asegúrese de incluir su número de credencial o nombre, la región y ciudad y la fecha
- Indique la ruta que siguió: todos los lugares donde se detuvo a observar
- Complete un formulario para cada día de la campaña
- Para obtener formularios adicionales, obtenga el original de su líder de grupo y haga fotocopias

Nombre/Núm. de identificación _____ Región/ciudad: _____

Fecha: _____ Ruta: _____

A. ACTIVIDADES POLITICAS DE CAMPAÑA

1. ¿A qué eventos asistió, reuniones políticas o mítines?
2. ¿Quién fue el patrocinador/organizador?
3. ¿Cuántas personas asistieron al evento?
4. ¿Hubo mujeres presentes?
5. ¿Cómo fue el ambiente general?
6. Comentarios acerca de la presencia o ausencia de propaganda de campaña. ¿Observó personas que distribuyeran materiales de campaña? ¿Qué partidos estuvieron presentes?
7. ¿Puede evaluar la actitud de la gente hacia la elección, a la fecha?

B. INTIMIDACION, HOSTIGAMIENTO

1. ¿Se le ha informado o ha sido testigo de algún tipo de intimidación relacionado con alguna de las actividades de campaña mencionadas anteriormente? Si es así, proporcione detalles y complete el formulario de quejas.
2. ¿Presenció algún incidente de intimidación u hostigamiento durante los eventos políticos convocados por algún partido?

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE CAMPAÑA

página 2 de 3

3. ¿Cómo se resolvieron dichos incidentes? ¿Fueron manejados con imparcialidad?
4. Si los permisos para realizar encuentros públicos fueron negados o cancelados, ¿cuáles fueron las razones esgrimidas?
5. ¿Qué fuerzas de seguridad estuvieron presentes (SADE, NPKE, SAP, KZI, etc.) y qué hicieron?

C. EDUCACION DEL ELECTORADO

1. ¿Qué evidencias pudo observar de educación del electorado? ¿Existe información accesible sobre dónde, cuándo y cómo votar?
2. ¿Quién es la audiencia y dónde se los puede localizar?
3. ¿Quién está organizando el programa de educación del electorado?
4. ¿Fue correcta la información anunciada?
5. Si se publicó como no partidista ¿realmente fue el programa no partidista?

D. MEDIOS DE COMUNICACION

1. ¿Cómo reciben información sobre las elecciones los sudafricanos? ¿Quién parece estar mejor informado?
2. ¿Hasta que grado se otorgó a los partidos políticos acceso equitativo a la prensa y radio?

FORMULARIO PARA EL REPORTE DE CAMPAÑA

página 3 de 3

3. ¿Qué periódicos cubrieron los temas relacionados a las elecciones con regularidad, y quién los publica?

4. Por favor observe la forma como South African Broadcasting Corporation (SABC) y Bophuthatswana Broadcasting Corporation cubren las elecciones. ¿Actuó algún medio en forma parcial para promover o atacar a algún partido político?

5. ¿Los medios sufrieron algún tipo de intimidación o prohibición para informar de manera imparcial y libre? Si así fue, ¿cómo sucedió?

6. ¿De qué manera, positiva o negativa, influyeron los medios en los electores?

7. Comentarios generales:

FORMULARIO PARA LA OBSERVACION DE LOS MEDIOS

página 1 de 2

ANEXA 6

FORMULAR PENTRU URMĂRIREA ȘTIRILOR TELEVIZATE

DATA :

NUMELE ȘI PRENUMELE OBSERVATORULUI :

TELEFON :

INSTRUCȚIUNI :

.....

Indicați numărul de știri, pe subiecte, prezentate la actualitățile de seară (indicați numărul lângă fiecare din subiectele următoare) :

_____ Sport _____ Parlament _____ Economie/Industrie

_____ Divertisment _____ Alegeri locale _____ Internaționale

_____ Guvern _____ Calamități naturale _____ Altele.

Completați următoarele informații *numai* pentru știrile legate de :

GUVERN

PARLAMENT

ALEGERI LOCALE

Completați lista în ordinea apariției știrilor.

Vă mulțumim !

FORMULARIO PARA LA OBSERVACION DE LOS MEDIOS

página 2 de 2

Vă rugăm să înșirați în ordinea apartinței știrilor :

1. Despre ce era știrea : Subiect : _____
 (scurtă descriere) _____

2. Cit de lungă a fost știrea (vă rugăm să bifăți una din opțiuni) :

- mai mult de 3 minute
- 2-3 minute
- 60 de secunde
- 45 de secunde
- 30 de secunde
- 15 secunde, sau mai puțin

3. Ce partide politice erau menționate în știre ?

- FSN
- PNL
- PNȚcd
- UDMR
- PAC
- PUNR
- PER
- MER
- PNL-AT
- PSD
- PDAR
- Altele

4. În opinia dvs., povestirea a fost favorabilă unuia din următorii :

- Guvern
- Parlament
- Partide politice (nume)

- un anumit(i) lider(i) (nume)

5. În opinia dvs., povestirea a fost nefavorabilă unuia din următorii :

- Guvern
- Parlament
- Partide politice (nume)

- un anumit(i) lide(i) (nume)

FORMULARIO PARA EL INFORME DE LA VOTACION

página 1 de 2

Observacion Electoral

TRANSPARENCIA - Formulario de Observación Electoral

JURADO PROVINCIAL	
PROVINCIA	
DISTRITO	
NUMERO DE MESA	
CODIGO DEL VEEDOR	

ATENCION VEEDOR
Realizadas sus transmisiones ordene TODOS los formularios, embóleslos y entréguelos a su Supervisor o persona designada.

Para las respuestas marcadas con asterisco (*), proporcionar detalles al reverso de la hoja.

Marcar SOLAMENTE aquellos materiales que presentaron alguna anomalía

1 PADRON	2 ANFORA
a Incompleto *	a Incompleta *
b Ausente *	b Ausente *
3 CEDULAS	4 ACTAS
a Incompletas *	a Incompletas *
b Ausentes *	b Ausentes *
5 LISTA DE CANDIDAT.	6 SELLOS
a Incompleta *	a Inadecuados *
b Ausente *	b Ausentes *
7 TINTA	8 CINTAS DE SEGUR.
a Insuficiente *	a Inadecuados *
b Ausente *	b Ausentes *

9. Marcar si hubo personereros de las siguientes agrupaciones :

Alter. Perú PUMA	Partido Aprista Peruano
FREPAP	Partido Reformista
Mov. Ind. de Reconciliación	Frente Indep. Moralizador
Mov. Indep. Agrario	Partido Popular Cristiano
Renovación	Mov. Ind. Nuevo Perú
Cambio 90 - N. M.	CODE - País Posible
Mov. Independ. INCA	Unión por el Perú
Mov. Perú al 2000 - FNTC	Apertura - PS
Izquierda Unida	Partido Acción Popular
MSI - Recambio	Movimiento Obras
	Paz y Desarrollo

10. ¿Se firmó las cédulas de sufragio?

SI NO *

11. La seguridad en el local de votación y en la mesa fue:

LOCAL DE VOTACION	MESA DE SUFRAGIO
Adecuada	Adecuada
Problemas menores	Problemas menores
Problemas serios *	Problemas serios *

12. El control de colas y accesos fue:

Adecuado Hubo prob. menores Prob. serios *

13. Durante la instalación y el acondicionamiento de la Mesa de Sufragio:

Se siguieron los procedimientos legales.
Hubo irregularidades menores.
Hubo irregularidades mayores. *

14. Durante la votación:

Se permitió votar a electores sin L.E. válida o con una L.E. que no correspondía. *
No se permitió votar a electores debidamente documentados. *

15. ¿La cámara de votación protegía el secreto del voto?

SI NO *

16. ¿Los miembros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI NO *

17. ¿Los personereros de mesa respetaron el secreto del voto?

SI NO *

FORMULARIO PARA EL INFORME DE LA VOTACION

página 2 de 2

Para las respuestas marcadas con asterisco (*), proporcionar detalles al reverso de la hoja.

18. ¿Hubo otro tipo de violación del secreto del voto?

 SI * NO

23. ¿El escrutinio se realizó en acto público e ininterrumpido?

 SI NO *

19. ¿Durante la votación se produjeron intimidaciones al elector?

 SI * NO

24. ¿Fueron las actas llenadas sin problemas?

 SI NO *

20. ¿Durante el día de las elecciones se realizó propaganda política?

 SI * NO

25. ¿Los resultados electorales fueron colocados en un lugar público y accesible?

 SI NO *

21. ¿Hubo comportamientos irregulares de los miembros de las Fuerzas Armadas?

 SI * NO

26. ¿Las actas, áforas y padrones fueron trasladados tal y como está dispuesto?

 SI NO *

22. ¿Se aplicó la tinta indeleble?

 SI NO *

Nombre del Observador que entrega el informe

Nombre del Supervisor que recibe el informe

Lugar, fecha y hora de recepción.

FORMULARIO PARA EL INFORME DEL ESCRUTINIO

página 1 de 1

INFORME PREPARADO EN EL RECINTO ELECTORAL
EL ESCRUTINIO

1 Observador(es):

2 Edificio:

3 División N°

4 Grupo Alfa:

Urna electoral N°: 50

Hora de apertura de la urna electoral: 51

¿Se inspeccionó la cerradura o el sello antes de abrir la urna? 52

S	N
---	---

¿Se realizó una conciliación de votos? 53

S	N
---	---

Agentes que presenciaron el escrutinio:

1	2	3	4	5	6
54	55	56	57	58	59

¿Había personas presentes sin autorización? 60

S	N
---	---

¿Podían los agentes ver bien el procedimiento? 61

S	N
---	---

¿Había suficiente iluminación? 62

S	N
---	---

¿Fue la decisión sobre los votos aceptable para todos? 63

S	N
---	---

Hora de conclusión del escrutinio: 64

--	--

¿Estuvieron los agentes de acuerdo con la declaración sobre el resultado de la votación? 65

S	N
---	---

RESULTADO:

Nombre de los grupos contendientes

Votos

1 _____ 66

2 _____ 67

3 _____ 68

4 _____ 69

Total: _____ 70

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 1 de 15



GUÍA DE OBSERVACIÓN DE CASILLA

EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994

CASILLA ASIGNADA (Datos que anotará el Coordinador)

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	No. ESTADO:
No. DE DISTRITO:	No. DISTRITO:
NOMBRE DEL MUNICIPIO:	No. MUNICIPIO:
No. DE SECCIÓN:	No. SECCIÓN:
TIPO DE CASILLA:	TIPO DE CASILLA:
<input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> CONTIGUA / N°: _____ <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> ESPECIAL	

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 2 de 15

Tu participación como observador de casilla de Alianza Cívica/ Observación 94 es muy útil e importante porque ayudas a construir la democracia en México. Contribuyes a cuidar que los procesos electorales se realicen con mayor limpieza.

Recuerda que vamos a observar sólo las elecciones federales, no las locales. De los resultados, únicamente registraremos los de la elección para Presidente.

Tu función en la casilla es observar *todo* lo que sucede en ella, a lo largo de *toda* la jornada electoral.

Para hacerlo, te damos esta guía-cuestionario que permite que centres tu atención en los aspectos más importantes, para que quede registro de ellos.

Estudia la guía con anticipación para que te familiarices con cada uno de los puntos a observar. Si tienes dudas sobre ellos o no comprendes su importancia, acude a tu Manual para la Observación de Casilla o comunícate con tu coordinador y consúltale tus inquietudes.

El día de la jornada posiblemente observarás otros sucesos que no están claramente señalados en la guía. Estos los puedes ir anotando y explicando en los espacios para notas y comentarios. Esa información también es importante.

RECOMENDACIONES:

- **LLEGA TEMPRANO A LA CASILLA**, antes que los funcionarios.
- **PERMANECE EN ELLA TODA LA JORNADA**. Si sales a votar a otra casilla, asegúrate de que algún compañero de Alianza Cívica continúe la observación. Si no te permiten entrar en ella o te obstaculizan tu labor, de todas formas permanece cerca, observa todo lo que puedas y responde a las preguntas de la guía, conforme se va dando cada etapa hasta llegar al final.
- **SÓLO PARTICIPA COMO OBSERVADOR**. No emitas públicamente tus opiniones; sólo exprésalas a tu Coordinador o en este reporte.
- **USA SÓLO UNA GUÍA POR CASILLA**. Esta recomendación la hacemos en dos sentidos, por una parte, no incluyas en esta guía la información de casillas vecinas; por otra parte, si tienes otro compañero o compañera de Alianza Cívica en esa casilla, trabajen en grupo y entreguen sólo una guía con los resultados de observación de los dos.

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 3 de 15

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

Esta guía de observación está dividida en tres partes. Cada una de ellas corresponde a un periodo definido de la jornada electoral, en los cuales se pueden presentar hechos e incidentes que tenemos que observar con mucho cuidado.

A. APERTURA DE LA CASILLA

Es la parte que comprende la llegada de los funcionarios al local, la formación de la mesa directiva, la instalación de la casilla, y su apertura a los votantes.

En esta etapa tendrás que ir anotando en la guía todo lo que sucede en ese mismo momento, el cual es normalmente bastante rápido. Sin embargo, pueden surgir desde el inicio irregularidades que debes registrar.

Si la casilla cambia de local, búscala y ubícate en ella. También podría suceder que la casilla no abiera para votar, sólo puedes estar seguro de eso hasta las 6 de la tarde.

B. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Es la parte más larga y compleja de la jornada, durante la cual los ciudadanos se expresan políticamente a través del voto. Algunos hechos que se presentan en esta fase pueden ser irrelevantes, pero algunos incidentes pueden afectar el desarrollo y el resultado electoral, aunque sólo sucedan una vez.

En esta etapa deberás observar con precisión y objetividad los hechos que van ocurriendo, e irás haciendo anotaciones cuando se presenten incidentes irregulares, sobre todo de los que se piden en la guía.

Si la votación se suspende por alguna causa, recuerda que puede reanudarse; por lo tanto, no abandones la casilla hasta estar seguro de que quedó concluida la jornada.

Al finalizar la etapa, se recomienda revisar todo lo que se anotó para que se cubran todas las preguntas.

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 4 de 15

C. RESULTADOS

Es la parte que comprende, después de cerrada la casilla, el escrutinio o separación de los votos por partido, su cómputo o conteo, y los resultados. Los resultados son extremadamente importantes porque definirán, en la suma nacional, a nuestros futuros gobernantes.

Esta fase puede ser larga y pesada por dos razones básicas:

- tienes que presenciar *todo* el proceso de escrutinio y cómputo del conjunto de las elecciones (Presidente, Senadores y Diputados), aunque sólo vayas a tomar los datos finales de Presidente;
- se pueden presentar o descubrir irregularidades serias que afectan el resultado de la jornada y que se prestan a largas discusiones.

Termina de llenar la guía en esta etapa y expresa tus conclusiones generales.

LLENADO DE LA GUÍA

Hay varios tipos de preguntas:

- Las que se responden marcando con **SI**, **NO**, o **No se pudo observar**. (El **No se pudo observar** sólo lo usarás cuando realmente no puedas observar el hecho, o bien, cuando dudes de la objetividad de tu respuesta). En este tipo de pregunta sólo debes dar una respuesta.
- Las que se responden con un número.
- Las que sólo requieren que marques con una cruz las situaciones que se presentan.
- Las que te piden que expliques la razón o detalle de tu observación.

ENTREGA DE LA GUÍA

Al terminar la observación de las tres etapas, entregarás la guía de la casilla a tu Coordinador lo más pronto posible, de preferencia el día 22 de agosto en la mañana.

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 5 de 15

A. APERTURA DE LA CASILLA



UBICACIÓN

1. ¿ La casilla se instaló en el lugar designado previamente? SI NO No se pudo observar
2. Si la casilla *no* se instaló en el lugar previsto, ¿se dejó aviso claro del cambio de lugar? SI NO No se pudo observar

MESA DIRECTIVA

3. Anota el nombre y la clave de elector de la persona que quedó como Presidente de la casilla. Toma los datos de su Credencial para votar, si es posible:

Clave de elector:

Nombre:

No se pudo observar

MATERIALES

4. ¿Hay tinta para marcar a los votantes? SI NO No se pudo observar

5. ¿Cuántos ciudadanos hay *inscritos en Lista Nominal*? Como caso especial puede haber otra Lista que contenga a electores aceptados por el Tribunal, que tienen que presentar Credencial con clave T. Si esto ocurre suma el total de ciudadanos inscritos en las dos listas.

Número:

No se pudo observar

6. ¿Cuántas *boletas* se recibieron para la elección de *Presidente*? Anota el número que corresponda, pero como referencia considera que en las casillas *extraordinarias* se deben recibir 250 boletas, y en las *normales* un número igual al de los electores en la Lista más 18 para los representantes de partido.

Número:

No se pudo observar

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 6 de 15



7. Si algún partido solicitó firmar las boletas, ¿se firmaron?

SI

NO

No se pudo observar

OBSERVADOR

8. ¿Los observadores de Alianza Cívica estuvieron presentes en la instalación de la casilla?

SI

NO

APERTURA

9. ¿Abrió la casilla?

SI

NO

No se pudo observar

10. ¿A qué hora se abrió la casilla a los ciudadanos?

HORAS

 :

MINUTOS

Para anotar las horas utiliza los números del 1 al 23 ó el 0 (cero) para las doce de la noche, y para indicar los minutos usa del 01 al 59

11. Antes de dar inicio a la votación, ¿la urna estaba vacía?

SI

NO

No se pudo observar

NOTAS Y COMENTARIOS:

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 7 de 15

B. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Esta etapa, por ser la más compleja y larga, está dividida en los aspectos importantes a observar. Se agruparon en:

- **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**
- **VOTANTES**
- **VOTO**
- **ALGUNOS HECHOS IRREGULARES**

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

REVISION PARA VOTAR

1. ¿Los funcionarios de la casilla revisaron, SI NO No se pudo observar
 en todos los casos, que los electores llegaron con el dedo pulgar sin tinta?

¿Cuántos no se revisaron?

2. ¿Se permitió votar a electores que llegaron con el dedo entintado? SI NO No se pudo observar

¿Cuántos?

3. ¿Se permitió votar a electores que no estaban en Lista Nominal? Recuerda que los SI NO No se pudo observar
representantes acreditados de partido sí pueden votar ahí y eso no es irregularidad.

¿Cuántos?

4. ¿Se permitió votar a electores sin Credencial? SI NO No se pudo observar

¿Cuántos?



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 8 de 15

DESPUES DE VOTAR

5. ¿Los funcionarios de casilla pusieron VOTÓ en la Lista Nominal para todos los que votaron ahí? SI NO No se pudo observar
6. ¿Se aplicó la tinta a todos los que votaron ahí? SI NO No se pudo observar
7. ¿La tinta se borraba? SI NO No se pudo observar
 Alguien votó y después tenía el dedo limpio

Si la respuesta es sí, ¿cómo lo notaste?: _____

8. ¿Marcaron, en todos los casos, la Credencial de los votantes? SI NO No se pudo observar

NOTAS Y COMENTARIOS:

Empty box for notes and comments.



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 9 de 15

VOTANTES

VOTANTES PUESTOS EN DUDA

- | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 9. ¿Los votantes del lugar detectaron y se quejaron de la presencia de personas extrañas o desconocidas votando? | <input type="checkbox"/>
SI | <input type="checkbox"/>
NO | <input type="checkbox"/>
No se pudo observar |
| 10. ¿Los votantes del lugar detectaron con plena seguridad que algún votante no correspondía con la persona de la Lista Nominal? | <input type="checkbox"/>
SI | <input type="checkbox"/>
NO | <input type="checkbox"/>
No se pudo observar |
| 11. ¿Se sorprendió a alguna persona con varias Credenciales con su misma foto? | <input type="checkbox"/>
SI | <input type="checkbox"/>
NO | <input type="checkbox"/>
No se pudo observar |

VOTANTES EQUIVOCADOS

- | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 12. ¿Se presentaron ciudadanos con Credencial de otra sección por error? | <input type="checkbox"/>
SI | <input type="checkbox"/>
NO | <input type="checkbox"/>
No se pudo observar |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
- A continuación se explica cuáles serían los casos:
- Vive en la sección, pero su credencial tiene mal anotado el número
 - Le corresponde votar en una casilla cercana
- | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 13. ¿Se presentaron ciudadanos con domicilio alejado y con credencial de otra sección que no era de una casilla vecina? | <input type="checkbox"/>
SI | <input type="checkbox"/>
NO | <input type="checkbox"/>
No se pudo observar |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---|

NOTAS Y COMENTARIOS:



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 10 de 15

ELECTORES IMPEDIDOS DE VOTAR

14. ¿Se presentaron electores con credencial de esa sección y casilla que no aparecieron en Lista Nominal? SI NO No se pudo observar

¿Cuántos?

15 ¿Se presentó algún elector con credencial de esa casilla y resultó que alguien había votado en su lugar? SI NO No se pudo observar

¿Cuántos?

LISTA NOMINAL

16 ¿Se detectó que la Lista Nominal de la mesa directiva de la casilla y la Lista Nominal de los representantes de partido fueran diferentes? Esta situación se aprecia si surgen electores, aunque sea uno, que aparecen en una lista y en la otra no. SI NO No se pudo observar

NOTAS Y COMENTARIOS:

B

FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES

página 11 de 15

VOTO

17. ¿Todos los votantes votaron en secreto?

SI

NO

No se pudo observar

Si contestaste NO, marca por qué:

- No había mamparas
- Alguien estaba viendo cómo se votaba
- Los electores mostraban su voto
- Otra razón: _____

18 ¿Se notó que los votantes fueron presionados para votar por algún partido o candidato?

SI

NO

No se pudo observar

a) Si hubo presión, ¿cómo se hizo?:

- Alguien hablaba con los electores para presionarlos en la fila o dentro de la casilla
- Alguien llevaba lista de personas comprometidas a votar e iba palomeándola
- Alguien amenazaba en forma directa
- Alguien estaba viendo cómo se votaba
- Alguien les entregaba boletas marcadas
- Alguien daba dinero, objetos, boletos o contraseñas
- Alguien hacía propaganda de candidatos o partidos durante la votación
- Había presencia de gente armada en las cercanías, en forma numerosa e intimidatoria
- Otra forma: _____

b) En el caso anterior, ¿quién ejerció la presión?:

- Alguno de los integrantes de la mesa directiva de la casilla
- Otros funcionarios electorales
- Autoridades municipales, estatales, federales o gremiales
- Cacique o autoridad económica o moral de la comunidad
- Representantes de partidos políticos
- Representantes del ejército, judiciales o policía
- Promotores del voto
- Otra persona: _____



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 12 de 15

ALGUNOS HECHOS IRREGULARES

19 ¿Notaste que algún votante metió más de un voto en la urna de la elección para Presidente? SI NO No se pudo observar

20. Llegaron grupos de personas a votar transportados o acarreados con ese fin? SI NO No se pudo observar

Anota, en cada caso, si es posible, el tipo de vehículo, color, placas y los datos sobre la organización o empresa a la que pertenece:

¿ Cuántos grupos?

Tipo de vehículo _____

Color _____

Placas _____

Organización _____

21. ¿Permanecieron en el interior de la casilla otras personas no autorizadas? SI NO No se pudo observar

22. ¿Se presentaron condiciones de desorden en la casilla que obstaculizaron en forma grave el desarrollo normal de la votación y de la observación? SI NO No se pudo observar

23. ¿Hubo presencia de personas armadas dentro de la casilla? SI NO No se pudo observar
 Se acepta que los uniformados de las fuerzas públicas, en servicio, acudan a votar armados

24. ¿Se suspendió la votación? SI NO No se pudo observar
 Sólo se refiere a suspender el derecho de voto por causa de fuerza mayor

¿Por qué?: _____



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 13 de 15

C. ESCRUTINIO, CÓMPUTO y RESULTADOS

ESCRUTINIO PARA PRESIDENTE

1. ¿Cuántas boletas sobraron de la elección de Presidente?

Número:

No se pudo observar

2. ¿Las boletas sobrantes fueron inutilizadas y separadas?

SI

NO

No se pudo observar

3. ¿Alcanzaron las boletas para atender a todos los votantes?

SI

NO

No se pudo observar

4. ¿Cuántos ciudadanos aparecieron en la Lista Nominal con la indicación VOTÓ?
 Número de ciudadanos que votaron según acta

Número:

No se pudo observar

5. De acuerdo con los folios de los talonarios, ¿cuántas boletas para Presidente fueron usadas por los votantes?

Número:

No se pudo observar

6. Si se detectó irregularidad por exceso de boletas o votos, ¿se pudieron identificar boletas que no tuvieron firma del representante de partido, si es que las firmaron al principio?

SI

NO

No se pudo observar

¿Cuántas?

7. ¿Se anularon boletas que tenían voto para un solo partido?

SI

NO

No se pudo observar

¿Cuántas?



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 14 de 15

RESULTADOS DE LA VOTACION PARA PRESIDENTE

	Partido	Número de votos
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
18.	VOTOS NULOS	

19. ¿Hubo escritos de protesta de los representantes de partido? SI NO No se pudo observar
 Los escritos de protesta son diferentes a las hojas o escritos de incidentes.

20. ¿Se integraron al Expediente los escritos de protesta? SI NO No se pudo observar



FORMULARIO PARA REPORTAR LA OBSERVACION DEL DIA DE LAS ELECCIONES
 página 15 de 15

REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

21. Marca de qué partidos si hubo representantes durante el proceso::

PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	UNO-PDM	PT	PVEM

22. ¿Se retiró o expulsó a algún representante de partido, en algún momento? SI NO No se pudo observar

23. ¿Hubo representantes de más de un partido político durante el escrutinio y cómputo? SI NO No se pudo observar

24. ¿Se retiró o expulsó a algún observador de Alianza Cívica, en algún momento? SI NO

25. ¿Los observadores de Alianza Cívica estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo? SI NO

FINAL DEL PROCESO

26. ¿Se pegaron los resultados de la elección afuera de la casilla? SI NO No se pudo observar

27. El proceso terminó a la siguiente hora: HORAS : MINUTOS

NOMBRE DE LOS OBSERVADORES/ FIRMA/ HORARIO DE OBSERVACIÓN



FORMULARIO No. 1 DE TABULACION PARALELA DE VOTOS
 página 1 de 1

SAKA I.T.E.
 ELECCIONES 1993

DEPARTAMENTO _____
 DISTRITO _____
 LOCAL DE VOTACION _____

Nro de Boleta

TIPO DE BOLETA (C \ M \ A) N.º 02575
 DEPARTAMENTO DISTRITO
 LOCAL N. de Mesa CANT MESA

	LISTA PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS	GOBERNADOR	JUNTA DEPARTAMENTAL	Cod	Depto.
ANR 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20	Asunción
PLRA 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	01	Concepción
CDS 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	02	San Pedro
PL 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	03	Cordillera
PB 6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	04	Guairá
PT 7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	05	Caaguazú
PNS 8	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	06	Caazapá
EN 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	07	Itapúa
MAPN 10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08	Misiones
MID 26 11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	09	Paraguari
MSP 12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10	Alto Paraná
MUN 13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11	Central
MCT 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12	Ñeembucú
MPP 15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	13	Amambay
BLANCOS B	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14	Canindeyú
NULOS N	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15	Pte. Hayes
TOTAL T	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16	A. Paraguay
						19	Boquerón

Firma del Responsable de Mesa _____ Nombre del Mensajero _____ Nombre del Operador _____

FORMULARIO NO. 2 DE TABULACION PARALELA DE VOTOS
 página 1 de 1

Elección Presidencial

TRANSPARENCIA - Formulario de Conteo Rápido para Resultados de la Elección Presidencial

JURADO PROVINCIAL									
PROVINCIA									
DISTRITO									
NUMERO DE MESA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td><td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>								
CODIGO DEL VEEDOR									

NUMEROS TELEFONICOS

Su Comité

--	--

Lima

--	--

TOTAL DE ELECTORES <small>(Según padrón)</small>	
VOTOS EMITIDOS <small>(Total de Votos emitidos)</small>	
NO VOTARON <small>(Total de electores que no votaron)</small>	
IMPUGNADOS <small>(Total de Electores impugnados)</small>	

Método de Transmisión

AGRUPACION POLITICA	VOTOS
---------------------	-------

A	Alternativa Perú PUMA	
B	Partido Frente Popular Agrícola del Perú	
C	Frente Independiente de Reconciliación Nacional	
F	Cambio 90 - Nueva Mayoría	
H	Movimiento Perú al 2000 - FRENATRACA	
I	Izquierda Unida	
K	Partido Aprista Peruano	
L	Partido Reformista del Perú	
O	Movimiento Independiente Nuevo Perú	
P	CODE - País Posible	
Q	Unión por el Perú	
S	Partido Acción Popular	
T	Movimiento Obras	
U	Paz y Desarrollo	

OPERADOR pide Jurado, Provincia, Distrito, Número de Mesa y Código...
VEEDOR da esos datos...
OPERADOR verifica y si es correcto dice: Inicie transmisión.
(Se emite un punto total de votos en la mesa)
Dice TOTAL DE ELECTORES y cifra.
Dice VOTOS EMITIDOS y cifra.
Dice NO VOTARON y cifra.
Dice IMPUGNADOS y cifra.
(Seedor transmite resultados por agrupaciones)
Dice letra de agrupación y resultado.
(Seedor transmite totales sobre votos en Presidencial)
Dice VALIDOS y cifra.
Dice VICIADOS y cifra.
Dice BLANCOS y cifra.
Dice APELADOS y cifra.
Da detalle de los APELADOS , diciendo agrupación y cifra.
Dice IRREGULARIDADES y opción.
(Seedor espera confirmación de Operador)
OPERADOR: Datos conformes, Gracias!
VEEDOR cierra Transmisión.

VALIDOS <small>(Total de Votos válidos para Presidente)</small>	
VICIADOS <small>(Total de Votos viciados o nulos para Presidente)</small>	
BLANCOS <small>(Total de Votos blancos para Presidente)</small>	
APELADOS <small>(Total de Votos apelados para Presidente)</small>	

Detalle de los Votos Apelados para Presidente

Escriba sólo la agrupación política y número de votos apelados

IRREGULARIDADES (¿Hubo irregularidades serias durante el Acto de Votación? Ver tipología al reverso y anotar aquí la opción.)

TRANSPARENCIA LIMA - Unidad de Estudios y Comunicaciones

FORMULARIO PARA REPORTAR QUEJAS E IRREGULARIDADES

página 1 de 2

FORMULARIO PARA REPORTAR IRREGULARIDADES

- Por favor incluya su número de credencial, su nombre, la población, ciudad, dirección y fecha.
- Cada equipo deberá presentar al menos un formulario diario de demandas, indicando hasta qué grado de violencia, intimidación, u hostigamiento se produjo.
- Por favor utilice un formulario para cada uno de los incidentes presentados.
- Puede elegir más de una opción para las preguntas de la 10 a la 16.

Núm. de credencial/Nombre _____ Población/Ciudad _____

Dirección _____ Fecha _____

1. ¿Fue usted testigo del incidente? En caso negativo, cite el nombre y dirección del testigo.
2. ¿El incidente incluyó violencia (ataque físico o destrucción de propiedades)?
3. En caso afirmativo, fue:
 - a. Severo
 - b. Limitado
 - c. Menor
4. ¿El incidente incluyó intimidación (amenaza de violencia o algún otro tipo de presión)?
 - a. Sí
 - b. No
5. En caso afirmativo, fue:
 - a. Severo
 - b. Limitado
 - c. Menor
6. ¿El incidente incluyó hostigamiento?
 - a. Sí
 - b. No
7. En caso afirmativo, fue:
 - a. Severo
 - b. Limitado
 - c. Menor
8. ¿Surgió en?
 - a. Una reunión masiva
 - b. Una marcha
 - c. Durante la votación/escrutinio
 - a. Otro
9. El incidente fue perpetrado por miembros de:
 - a. Partido político (especifique) _____
 - b. Fuerzas de seguridad (especifique) _____
 - c. Individuos sin afiliación política _____
 - d. Otros _____

FORMULARIO PARA REPORTAR QUEJAS E IRREGULARIDADES

página 2 de 2

10. ¿Quién fue afectado?

- d. Otros _____
- a. Partido político (especifique) _____
- b. Fuerzas de seguridad (especifique) _____
- c. Observador _____
- d. Los medios de comunicación _____
- e. Funciones de la IEC _____
- f. Residentes legales/refugiados _____

11. Las fuerzas de seguridad:

- a. Mantuvieron el orden
- b. Contribuyeron a la inestabilidad
- c. Estuvieron ausentes

12. Si estuvieron presentes, especifique

- a. SAP b. NPKF c. SADF d. KZP
- e. APLA f. MK g. Otro

13. Describa el incidente/evento:

14. ¿Algún funcionario de la IEC fue informado del incidente? ¿Quién? ¿Cuánto tiempo después?

15. ¿A qué código/convenio y sección puede referirse la demanda anterior?